

UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONESFACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

OBERÁ (Mnes.), 29 de Julio de 2025.-

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000872/2025, por medio del cual se eleva para su tratamiento y aprobación el dictado del Seminario – Taller de Extensión Universitaria “Prototipos Electrónicos”; y,

CONSIDERANDO:

QUE el Seminario-Taller de extensión universitaria “Prototipos Electrónicos”, cumple con los requisitos de la Reglamentación para actividades de extensión Resolución C.S. N° 056-03, Capítulo IV,

QUE el mismo tiene como objetivo acompañar y complementar la formación de los estudiantes a los requerimientos de las actualizaciones de planes de estudios de las carreras de Ingeniería,

QUE el Seminario-Taller está organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería de la UNaM y Departamento de Ingeniería Electrónica y Computación (DIEC),

QUE la Comisión de Asuntos Institucionales, Extensión, Reglamento y Presupuesto del Consejo Directivo recomienda se apruebe lo solicitado,

QUE en la 4ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 21 de agosto de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la realización del Seminario–Taller de Extensión Universitaria “Prototipos Electrónicos”, de sesenta (60) horas de duración en modalidad presencial, a dictarse durante el segundo semestre del corriente año, destinado a estudiantes de la Universidad Nacional de Misiones que cursen el 1er. Año, alumnos de 5to. y 6to. año de colegios secundarios y a la comunidad en general, cuyo programa y demás características figuran en el Anexo Único de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como Responsable y Disertante al Ing. Jorge Alberto OLSSON D.N.I. N° 13.826.539, como Disertantes a: Ing. Guillermo Alfredo FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 23.726.237; Ing. Alejandro Germán MAXIT, D.N.I. N° 34.826.092; Ing. Matías Gabriel KRUIOSKI, D.N.I. N° 36.061.641; Ing. Juan Pablo GROSS, D.N.I. N° 28.452.887; Ing. Lucas Emanuel HORIANSKI; D.N.I. N° 30.896.615 e Ing. Germán Andrés XANDER, D.N.I. N° 25.617.736; y como Colaboradores a: Srta. Andrea MARTINS, D.N.I. N° 44.952.146; Srta. Oriana Magalí SIMONOVETS, D.N.I. N° 43.757.451; Sr. Nicolás DORNELLES, D.N.I. N°

230/25

...///



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES



FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

///...

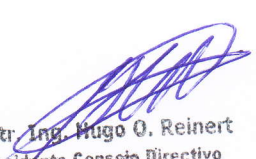
43.070.780; Sr. Julián ÁLVAREZ, D.N.I. N° 44.737.337; Sr. Diego Gabriel NÚÑEZ, D.N.I. N° 42.879.998; Sr. Ramiro Adrián RÍOS, D.N.I. N° 44.436.358 y Sr. Andrés Kenji VIERA, D.N.I. N° 35.223.510.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente Seminario-Taller de Extensión Universitaria se autofinanciará y no demandará erogación alguna a la Facultad de Ingeniería – UNaM.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que la emisión de los Certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión de la FI UNaM en formato digital, con previo informe elevado por el Responsable del Seminario-Taller.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR, Publicar, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 230/25 .-


Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones


Mtr. Ing. María C. Dekun
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones